

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 30 de julio de 2019, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que prorroga el plazo para resolver la adjudicación de puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Presidencia del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, en virtud de las competencias atribuidas por el artículos 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), y el artículo 11.2 de la Ley 6/2007 (por vacante de la Dirección-Gerencia), resolvió, con fecha 25 de junio de 2019, convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Pte. Consejo, código 11437110, adscrito a la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

La citada resolución se publicó en BOJA núm. 123, de 28 de junio de 2019, concluyendo el plazo de solicitudes el 19 de julio de 2019.

En virtud del lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se procede a prorrogar un mes el plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Secretario/a Pte. Consejo, código 11437110.

Sevilla, 30 de julio de 2019.- El Presidente, José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaverál.